



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Agosto de 2.009

503-09

Expte. N° 14.094/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Quinteros egresado de esta Facultad de Ingeniería, solicita inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería y que la documentación presentada ha sido girada a consideración de la Comisión de la Escuela de Postgrado; teniendo en cuenta que dicha Comisión aconseja acordarle inscripción, criterio compartido por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 152/09, en el que además, aconseja dar aprobación al tema de Tesis, sus directores y acordar hasta seis meses de plazo para reemplazar la constancia de título en trámite por el diploma de graduación correspondiente con la respectiva legalización ministerial; atento que adicional y posteriormente al Despacho, la Dra. Líz Nallim incorpora un listado de cursos de postgrado que el aspirante deberá cumplir taxativamente, para el desarrollo de su Plan de Trabajo y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 24 de Junio de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Acordar, a partir de la fecha de la presente resolución, la **INSCRIPCION DEFINITIVA** en la carrera de **Doctorado en Ingeniería, Orientación Estructuras**, al Ingeniero Civil Ricardo Daniel QUINTEROS, en base a la documentación obrante y al dictamen de la Comisión respectiva, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

DOCTORANDO : Ing. Civil Ricardo Daniel QUINTEROS
DOC. IDENTIDAD: DNI N° 29.075.099

TEMA DE TESIS : **Modelización del comportamiento de estructuras mediante la teoría de homogeneización.**

PLAN DE TRABAJO : Definitivo
DIRECTOR DE TESIS : Dr. Ing. Líz Graciela NALLIM
CO-DIRECTOR : Dr. Ing. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ
ASESOR ESPECIALISTA: Dr. Ing. Miguel Gustavo COUSSIRAT NÚÑEZ

ARTICULO 3°.- Autorizar un plazo de Seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de esta resolución para que el doctorando acredite la fotocopia del título de grado con la legalización ministerial correspondiente. Asimismo, establecer el siguiente listado de cursos de postgrado de cumplimiento taxativo por el aspirante en el desarrollo de su



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-


503/09


Expte N° 14. 14.094/09

Plan de Trabajo, algunos de los cuales podrán ser realizados en el Instituto de Estructuras de la Universidad Nacional de Tucumán :

- * Métodos numéricos y computacionales (Álgebra numérica, método de los elementos finitos, programación en Matlab, Fortran, etc)
- * Mecánica de los sólidos
- * Materiales compuestos (Teoría de mezclas y homogeneización)
- * Dinámica
- * Modelización constitutiva (Plasticidad, daño, etc)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al doctorando, al Director y Codirector de Tesis, a Secretaría de la Escuela de Postgrado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-
am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA